INFORME DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS
(SOBRE EL MANEJO DE LOS RECURSOS POR PARTE
DE LA ADMINISTRADORA FUTURFID S.A.)

A los Miembros del Directorio del
FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLES (FIAS)
Ciudad.

1. Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que detallamos más adelante, sobre el manejo de los recursos del **Fideicomiso Mercantil FIAS** (el Fideicomiso) por parte de la **Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, FUTURFID S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2020. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Servicios Relacionados, emitidas por el *IAASB* (por sus siglas en inglés, Comité Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento), aplicable a «Encargos para realizar procedimientos convenidos 4400». Los procedimientos aplicados fueron diseñados con el único propósito de asistirlos en su evaluación del manejo financiero por parte del Fideicomiso para el que se solicitó este informe. A continuación, los detallamos:

   1.1. Verificar que se haya conformado el Comité de Inversiones, el que debe estar integrado por siete miembros, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas: Tercera, numeral 3.7 (Comité de Inversiones) y Décima Cuarta, numeral 14.1 (Conformación), del «contrato del Fideicomiso Mercantil».

   1.2. Verificar que se haya invertido los recursos del Patrimonio Autónomo, en los valores que sean determinados por el Comité de Inversiones, según sus instrucciones y políticas de inversión, de acuerdo con lo establecido en la cláusula Séptima, numeral 7.5 (Instrucciones a la Fiduciaria) del «contrato del Fideicomiso Mercantil» y de la «Política de Inversiones aprobada por el Directorio Provisional del FIAS el 12 de marzo del 2018» (basada en las Políticas de Inversiones aprobadas por el Directorio de la FAN el 19 de diciembre del 2012).

   1.3. Verificar que el Comité de Inversiones se haya reunido de manera «ordinaria» al menos mensualmente o de manera «extraordinaria» cuando fuere necesario, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décima cuarta, numeral 14.2 (Lugar y periodicidad de reuniones) del «contrato del Fideicomiso Mercantil».

1.4. Verificar que la Fiduciaria no haya efectuado operaciones de reporto con activos del Patrimonio Fiduciario o contraídos créditos por cuenta de este, como mecanismo de apalancamiento de las inversiones o de liquidez momentánea, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima, numeral 7.4 (Instrucciones a la Fiduciaria) del «contrato del Fideicomiso Mercantil».

1.5. Verificar que la Fiduciaria maneje los aportes recibidos por cada proyecto de forma separada, mediante la creación de subcuentas dentro del patrimonio del Fideicomiso, registrando en cada subcuenta los rendimientos y costos que dichos recursos individualmente hayan generado, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima, numeral 7.8 (Instrucciones a la Fiduciaria) del «contrato del Fideicomiso Mercantil».

1.6. Verificar que la Fiduciaria haya cobrado y recibido los ingresos generados por las inversiones, contabilizadas en las cuentas abiertas a nombre del Fideicomiso Mercantil, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima, numeral 7.9 (Instrucciones a la Fiduciaria) del «contrato del Fideicomiso Mercantil».

1.7. Verificar que la Fiduciaria haya contratado una firma auditora para la verificación de la información, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima, numeral 7.11 (Instrucciones a la Fiduciaria) del «contrato del Fideicomiso Mercantil».

1.8. Verificar que la Fiduciaria no haya entregado o transferido recursos a personas jurídicas para financiar productos, servicios o programas particulares o gremiales, ni haya realizado ningún desembolso si el constituyente o comité de inversiones incumpliere con alguno(s) de los requerimientos formales fijados en las políticas, normativa o reglamentación del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima, numeral 7.16 (Instrucciones a la Fiduciaria) del «contrato del Fideicomiso Mercantil».

1.9. Verificar que la Fiduciaria haya entregado mensualmente su rendición de cuentas dentro de los primeros 15 días hábiles del mes posterior, para dar cuenta de su gestión al Constituyente y al Comité de Inversiones, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas: octava, numeral 8.3 (Obligaciones de la Fiduciaria) y undécima, numeral 11.3 (Derechos del Constituyente) del «contrato del Fideicomiso Mercantil».

1.10. Verificar que la Fiduciaria haya conservado los documentos que prueben el cumplimiento de su gestión hasta la liquidación del Contrato del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava, numeral 8.6 (Obligaciones de la Fiduciaria) del «contrato del Fideicomiso Mercantil».

1.11. Verificar que la Fiduciaria haya valorado las inversiones del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima primera (Valoración de las Inversiones del Fideicomiso Mercantil), del «contrato del Fideicomiso Mercantil», según los siguientes criterios:

1.11.1. En el caso de transferencias de dominio de valores inscritos en el Catastro de Mercado de Valores, que realizare el constituyente al patrimonio autónomo, estos se valoren a precios de mercado.

1.11.2. En el caso de transferencias de dominio de valores no inscritos en el Catastro de Mercado de Valores, que realizare el constituyente al patrimonio autónomo, estos se valoran aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en función de la finalidad del Fideicomiso.

2. Como resultado de la aplicación de los procedimientos convenidos mencionados anteriormente, informamos lo siguiente:

2.1. Con relación al numeral 1.1.:

En la sesión de comité de inversiones del 20 de diciembre del 2018, se actualizó su conformación de la siguiente manera:

Nombres	Cargos
Miembros con derecho a voz y voto:	
Pendiente designación **(*)**	Delegado del Presidente del Directorio del FIAS.
Señora Mercy Borbor	Delegado del Directorio de los 3 miembros de la Sociedad Civil.
Señor Ariel Osvaldo Silva	Delegado del Directorio del FIAS con conocimiento en el Manejo de Instrumentos Financieros.
Señora Anita Albán Mora	Directora Ejecutiva FIAS.
Miembros con derecho a voz sin voto:	
Señor Mario Rodrigo Mera Minuche	Gerente Administrativo Financiero FIAS.
Señor German Worm Chiriboga	Asesor Financiero Externo.
Ing. Ana María Salazar	Delegado de la Fiduciaria.

(*) Desde diciembre del 2019 hasta agosto del 2020 se designó al señor Steven Petersen (quien renunció a su cargo como Viceministro en el Ministerio de Ambiente y Agua, por lo que cesaron sus funciones como delegado del Ministerio ante el FIAS y el Fideicomiso). Al 31 de diciembre del 2020, el Ministro de Ambiente y Agua, presidente del Directorio del FIAS, no ha nombrado su delegado para el Comité de Inversiones del Fideicomiso. De acuerdo con el informe de Rendición de Cuenta de marzo del 2021, desde ese mes, el Delegado del Presidente del Directorio del FIAS es el señor Andrés Burgaentzle Rom

2.2. Con relación al numeral 1.2.:

Como resultado de nuestra revisión, verificamos que los recursos del Patrimonio Autónomo fueron invertidos en los valores determinados por el Comité de Inversiones, según sus instrucciones, considerando el informe de recomendaciones de inversión del Asesor Financiero (señor German Worm) y con sus políticas de inversión.

Es importante destacar que existen inversiones de renta fija que se originaron en períodos anteriores y que bajaron su calificación de riesgo, es decir, que son inferiores a la establecida en las políticas de inversiones (mínimo "AA") como se muestra a continuación:

Título (Obligaciones)	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Calificación de riesgo Inicial	Calificación de riesgo 31/12/2020	Valor nominal	
Credimétrica (1ra)	21/02/2019	30/01/2023	AA+	D	930,130	a)
Delcorp (5ta)	31/01/2018	31/01/2022	AA+	A-	511,859	a)
Delcorp (5ta)	31/01/2018	31/01/2023	AA+	A-	1,403,947	a)
Ecuagran (4ta)	29/09/2017	29/09/2021	AA	D	187,500	b)
Ecuagran (4ta)	29/09/2017	29/09/2022	AA	D	965,943	b)
Jaroma (3ra)	31/08/2017	31/08/2021	AA+	A	50,000	b)
				(*)	**4,049,379**	

a) Garantía específica.
b) Garantía general.

(*) Tomado de las calificaciones realizadas durante el año 2020 por las respectivas Calificadoras de Riesgos.

Al 31 de diciembre del 2020, la Administradora del Fideicomiso reconoció en los estados financieros US$ 1,177,299 de «provisión por deterioro» de estos instrumentos financieros, con base en los resultados de su evaluación de riesgo crediticio por posibles pérdidas que se pudieran generar.

2.3. Con relación al numeral 1.3.:

Durante el período comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre del 2020, el Comité de Inversiones se reunió mensualmente en las cuales se puso en conocimiento y aprobación los informes de gestión, el cumplimiento de las políticas de inversión y las decisiones de inversión, así tenemos:

Mes	Fecha	No. Acta	Comentario
Enero	22/01/2020	93	No participó en el Comité la Sra. Mercy Borbor.
Febrero	27/02/2020	94	No participó en el Comité la Sra. Mercy Borbor.
Marzo	19/03/2020	95	-
Abril	29/04/2020	96	No participó en el Comité la Sra. Mercy Borbor.
Mayo	27/05/2020	97	-
Junio	17/06/2020	98	-
Julio	15/07/2020	99	-
Agosto	19/08/2020	100	-
Septiembre	21/09/2020	101	No participó en el Comité la Sra. Mercy Borbor.
Octubre	13/10/2020	102	No participó en el Comité el Sr. Steven Petersen.
Noviembre	20/11/2020	103	No participó en el Comité el Sr. Steven Petersen.
Diciembre	16/12/2020	104	No participó en el Comité el Sr. Steven Petersen.

2.4. Con relación al numeral 1.4.:

Por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 y conforme con nuestra revisión, la Fiduciaria no efectuó operaciones de reporto con activos del Patrimonio Fiduciario y tampoco ha contraído créditos por cuenta de este.

2.5. Con relación al numeral 1.5.:

La Fiduciaria ha manejado los aportes recibidos por cada proyecto de forma separada, mediante la creación de subcuentas dentro del patrimonio del Fideicomiso.

2.6. Con relación al numeral 1.6.:

Al 31 de diciembre del 2020, no han sido recibidos y/o fueron reprogramados los siguientes valores (situación informada al FIAS y cuya responsabilidad es de los Emisores):

Inversión	Fecha vencimiento	Valor (US$)	Saldo por cobrar (US$)
Obligación Covigon (1ra)	24/04/2020	184,629.74	108,863.49
Obligación Plastilit (15ta)	26/04/2020	39,675.00	33,750.00
Obligación Envases del Litora (12da)	26/04/2020	39,675.00	33,750.00
Obligación Tubos Pacífico (3ra)	29/04/2020	224,137.50	173,125.00
Obligación Delcorp (5ta)	30/04/2020	325,942.66	272,182.87
Obligación Credimétrica (1ra)	30/04/2020	94,693.03	73,310.74
Obligación Senefelder (4ta)	30/04/2020	1,501.42	802.67
Obligación Comandato (2da)	14/05/2020	138,929.54	108,538.70
Titularización Factorplus (1ra)	20/05/2020	101,979.17	41,250.00
Obligación South Ecuameridian (1ra)	25/05/2020	42,000.00	21,000.00
Obligación Plastilit (16ta)	27/05/2020	32,000.00	25,000.00
Obligación Envases del Litoral (13ra)	27/05/2020	347,500.00	281,250.00
Obligación Superdeporte (7ma)	29/05/2020	173,085.94	131,250.00
Obligación Superdeporte (6ta)	30/05/2020	251,446.88	197,500.00
Obligación Inmonte (6ta)	04/06/2020	64,890.33	42,312.59
		Pasan a la página 6:	**1,543,886.06**

		Vienen de la página 5:		**1,543,886.06**
Obligación Almacenes Boyacá (5ta)	11/06/2020	16,030.00		14,312.50
Obligación Sunchodesa (2da)	13/06/2020	47,000.00		35,475.00
Obligación Interoc (12da)	13/06/2020	55,560.00		49,500.00
Obligación Superdeporte (4ta)	15/06/2020	66,118.98		49,620.25
Obligación Edesa (7ma)	16/06/2020	153,077.25		111,066.64
Obligación Comandato (1ra)	20/06/2020	740,000.00		540,000.00
Obligación Senefelder (4ta) clase A	21/06/2020	3,740.18		1,900.19
Obligación Cotzul (1ra)	22/06/2020	34,855.63		10,708.35
Obligación Envases del Litora (14ra)	26/06/2020	143,075.00		121,250.00
Obligación Plastilit (17ta)	26/06/2020	220,803.04		187,121.22
Obligación Kronos (1ra)	28/06/2020	81,739.72		33,499.89
Obligación Ecuagran (4ta)	29/06/2020	156,976.56		131,875.00
Obligación Covigon (1ra)	24/07/2020	181,726.71		120,959.44
Obligación Envases del Litora (12da)	26/07/2020	39,000.00		33,750.00
Obligación Plastilit (15ta)	26/07/2020	39,000.00		33,750.00
Obligación Credimétrica (1ra)	30/07/2020	93,165.73		77,892.66
Obligación Senefelder (4ta)	30/07/2020	1,501.37		789.42
Obligación Tubos Pacífico (3ra)	29/07/2020	220,675.00		173,125.00
Obligación Delcorp (5ta)	31/07/2020	320,499.00		272,182.87
Obligación Situr (1ra)	05/08/2020	92,250.00		79,166.67
Obligación Ecuagran (4ta)	29/09/2020	154,067.97		154,067.97
Obligación Credimétrica (1ra)	30/10/2020	91,638.42		91,638.42
Obligación Edesa (7ma)	16/12/2020	124,950.00		124,950.00
Obligación Ecuagran (4ta)	29/12/2020	151,159.38		151,159.38
			(a)	**4,143,646.93**

(a) El saldo pendiente de cobro representa el 78.32% del valor original. Corresponden a valores pendientes de cobro por los Emisores del Mercado de Valores que solicitaron diferimiento de vencimientos como consecuencia de la pandemia COVID-19. De estos saldos, posterior al 31 de diciembre de 2020, se han recuperado US$ 207,921.94 hasta el 31 de marzo del 2021.

Excepto por los valores mencionados anteriormente, la Fiduciaria ha cobrado y recibido los ingresos que generaron las inversiones, contabilizadas en la cuenta abierta a nombre del Fideicomiso y fueron reflejados en la cuenta o subcuenta que corresponde. Al 31 de diciembre del 2020, los intereses cobrados y que están pendientes de instrucciones para su inversión son los siguientes:

Banco	**Tipo de Cuenta**	**No. Cuenta**		**Saldo al 31/12/2020**
Guayaquil	Corriente	1482165		507,862.40
Guayaquil	Ahorros	11567520	**(a)**	888.73
Pacífico	Ahorros	1048118400		271,774.02

(a) Cuenta sin movimiento durante el año, a excepción del cobro de comisiones bancarias mensuales.

2.7. Con relación al numeral 1.7.:

Mediante su “Informe de Rendición de Cuentas” del 30 de septiembre del 2020, en su numeral 6.7, La Fiduciaria FUTURFID menciona que la Firma Auditora Deloitte realizará la auditoría a los estados financieros del Fideicomiso, por el año terminado al 31 de diciembre del 2020.

2.8. Con relación al numeral 1.8.:

En el examen realizado por nosotros, no encontramos transacciones que nos lleven a pensar que la Fiduciaria haya entregado o transferido recursos a personas jurídicas para financiar productos, servicios o programas particulares o gremiales y que tampoco haya realizado desembolso si el constituyente ha incumplido con alguno(s) de los requerimientos formales fijados en las políticas, normativa o reglamentación del Fideicomiso.

2.9. Con relación al numeral 1.9.:

Durante el período comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre del 2020, la Fiduciaria dio cuenta de su gestión al Constituyente y al Comité de Inversiones enviando mensualmente los balances dentro de los primeros quince días hábiles de cada mes y el informe de rendición de cuentas final, de la siguiente forma:

Mes	Fecha	Comentario
Enero	13/02/2020	
Febrero	18/03/2020	
Marzo	21/04/2020	
Abril	25/05/2020	Fuera de los quince días hábiles por pandemia COVID-19.
Mayo	09/06/2020	
Junio	09/07/2020	
Julio	12/08/2020	
Agosto	09/09/2020	
Septiembre	12/10/2020	
Octubre	11/11/2020	
Noviembre	14/12/2020	
Diciembre	15/01/2021	

2.10. Con relación al numeral 1.10.:

Como resultado de nuestra revisión, verificamos que la Fiduciaria emitió información financiera mensual sobre la gestión realizada en cumplimiento de sus obligaciones, la que fue de conocimiento del FIAS y de su Comité de Inversión. Entre la información que conserva están: Informe de Rendición de Cuentas mensual, movimientos de las cuentas bancarias, detalle de la distribución del patrimonio, detalle de las inversiones en el Mercado de Valores (tanto en renta fija como variable) indicando si cumplen las políticas de

inversión, detalle de la composición del portafolio de inversiones, los estados financieros e Informe de Papeles Valorizados.

Adicional a lo comentado, los títulos valores por las inversiones realizadas por el Fideicomiso están en custodia de DECEVALE S.A. (Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores S.A.) y del DCV - BCE (Depósitos Centralizados de Valores – Banco Central del Ecuador), empresas autorizadas para la custodia de documentos físicos y desmaterializados.

2.11. Con relación al numeral 1.11.:

Las inversiones inscritas en el Catrasto del Mercado de Valores mantenidas en el Fideicomiso, son valoradas a precios de mercado, es decir, utilizando precios cotizados de mercados activos y técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

El Fideicomiso no reporta inversiones no inscritos en el Catastro de Mercado de Valores.

3. Debido a que los procedimientos aplicados, citados en el «párrafo 1», no constituyen una auditoría ni una revisión de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos opinión alguna sobre el manejo financiero del Fideicomiso (Administrado por la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, FUTURFID S.A.), por el año terminado al 31 de diciembre del 2020.

4. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, otros asuntos podrían haber surgido, los cuales habrían sido informados a ustedes en este documento.

5. Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito descrito en el «párrafo 1» de este informe y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado ni ser distribuido a terceras personas.

11 de diciembre del 2021
Quito, Ecuador

Chafick Mahauad
Socio